



**INFORME DE METAS Y EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
DEL  
PRIMER SEMESTRE  
AÑO 2017**

**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
(APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 28 DE 29 DE JULIO DE 2017 – ACUERDO  
NO. 221-2017)

**Julio, de 2017**

EVALUACION ANUAL DEL AÑO 2017.....	3
1. ASPECTOS GENERALES .....	3
1.2. Misión vigente del año 2017 .....	3
1.3. Visión .....	3
1.4. Base legal vigente.....	4
2. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	9
2.1. De las acciones estratégicas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo .....	9
2.2. Prioridades y los principales objetivos estratégicos del Tribunal Registral Administrativo .....	9
2.2.1. Prioridades institucionales .....	9
2.2.2. Objetivos estratégicos .....	10
3. SEGUIMIENTO DE METAS ANUALES POR PROGRAMA .....	11
3.1. Matriz de resultados por programa (MRP) .....	11
3.2. Descripción del programa .....	11
3.2.1. Naturaleza .....	11
3.2.2. Bienes y servicios que genera .....	11
3.2.3. Usuarios .....	12
3.2.4. Beneficiarios .....	12
3.2.5. Valoración del grado de avance obtenido en cada una de las metas. ....	16
3.2.6. De los indicadores de resultado e intermedios (de tendencia decreciente).....	22
4. RESUMEN DEL GRADO DE AVANCE DE LAS METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN .....	24
5. OTROS ASPECTOS REALIZADOS Y NO MEDIDOS EN LA MATRIZ DE METAS...	28
5.1. Gestión Administrativa .....	28
5.2. Gestión Staff.....	31
5.2.1. De la Auditoría interna.....	31
5.2.2. Del Área Legal.....	31
6. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y A NIVEL TOTAL DEL AÑO 2017.....	33
6.2. Apartado institucional .....	33
6.3. Gestión financiera .....	33
6.4. Ingresos reales .....	33
6.5. Egresos .....	34
7. APARTADO PROGRAMÁTICO.....	47
7.1. Avances obtenidos.....	47
8. DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	52
9. BIBLIOGRAFÍA .....	55
10. INFORMANTES .....	55
11. ANEXOS .....	56

# **TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**

## **EVALUACION ANUAL DEL AÑO 2017**

### **1. ASPECTOS GENERALES**

La presentación del informe del año 2017 considera los puntos más relevantes desarrollados por la institución en este año, así también liga los aspectos de monitoreo que se ejecutan a lo largo del año con los siguientes componentes:

- Cuadro de Mando Integral del año 2017.
- Evaluación de Ejecución Presupuestaria del año 2017.
- Informe mensual de las acciones del área sustantiva, administrativa y asesora.
- Reuniones semanales en los aspectos administrativos y seguimiento de proyectos.

#### **1.2. Misión vigente del año 2017**

Siendo que la misión del Tribunal Registral Administrativo es su razón de ser y la que la identifica y diferencia de cualquier otra dependencia del Estado, se define como sigue:

**“El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional recurridos por los usuarios, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.”**

#### **1.3. Visión**

El Tribunal Registral Administrativo definió su visión para el año 2017, de la siguiente manera:

**“Ser una institución que coadyuve en la consolidación del sistema registral patrimonial competitivo y promotor del desarrollo del país, fortaleciendo sus operaciones, bajo los principios éticos institucionales, con proyección a nivel nacional e internacional.”**

#### **1.4. Base legal vigente**

La ley de creación de este Tribunal no ha tenido modificaciones a la fecha, pues éste se crea por medio de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la cual en su artículo 19, dispone:

*“Artículo 19. — Creación del Tribunal Registral Administrativo. Créase el Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley. Tendrá la sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones serán exclusivas y tendrá independencia funcional y administrativa; sus fallos agotarán la vía administrativa (...).”*

Antes de su creación, la materia objeto de conocimiento del Tribunal Registral Administrativo, era competencia de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo. No obstante, con la aprobación del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) anexo 1C del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Estado costarricense adquirió una serie de obligaciones en materia de observancia y protección de los derechos de la propiedad intelectual, de tal suerte que el legislador nacional consideró conveniente y oportuna la creación de un órgano independiente, técnico y especializado que garantizara a los titulares, la protección de sus derechos ante las instancias administrativas de una manera efectiva.

Dentro de este contexto se promulgó la Ley No. 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en la que se crea el Tribunal Registral Administrativo, que inicia funciones en diciembre del año 2002, y en la que se le otorga la competencia para conocer de los recursos de apelación que se presenten contra los actos, resoluciones definitivas y los recursos provenientes de todos los Registros que conforman el Registro Nacional, dando así por agotada la vía administrativa.

Adicionalmente, como funciones o competencias del Tribunal, se señalan las relacionadas en los artículos 22 y 25, de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, relativas a lo siguiente:

- Conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e inmediación de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables.
- Fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de requerido descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad del procedimiento y el principio de oralidad.
- Impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida.
- Agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia.
- Realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los traslados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Firmar todo tipo de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas.

- Establecer su propio régimen de salarios y contratar al personal técnico y profesional que satisfaga las necesidades del servicio público.
- Adquirir los bienes y servicios que se requieran para la prestación de sus servicios.
- Aprobar y supervisar la ejecución de los diferentes planes y proyectos del Tribunal Registral Administrativo, así como los respectivos Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios y cualquier Modificación Presupuestaria.
- Aprobar toda la normativa necesaria para garantizar un mejor servicio público.

**Es importante hacer mención de las normas principales, que a continuación se citan:**

- Constitución Política de la República de 7 de noviembre de 1949.
- Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000.
- Ley General de la Administración Pública, No. 6227 del 2 de mayo de 1978.
- Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas.
- Ley de Control Interno; No. 8292 del 27 de agosto de 2002.
- Ley de la Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, No. 8131 del 16 de octubre de 2000.
- Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No. 33411-H, publicado en la Gaceta No. 210 de 2 de noviembre de 2006 y sus reformas.
- Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, Decreto Ejecutivo No. 30640 de 30 de agosto de 2002.
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública emitido por la Contraloría General de la República.
- Reglamento de gastos de viajes y de transportes para funcionarios públicos, emitido por la Contraloría General de la República.

- Manual sobre Normas y Técnicas de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización M-1-2002-CO-DD, publicada en La Gaceta No. 107 del 5 de junio de 2002.
- Estatuto de Servicio Civil, Ley No. 1581 y sus reformas, de 30 de mayo de 1953.
- Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, Decreto No. 21, de 14 de diciembre de 1954 y sus reformas
- Régimen Salarial de los Funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31826-J-H, de 15 de marzo de 2004, publicado en La Gaceta No. 114, del 11 de junio de 2004.
- Reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31613-J, de 3 de septiembre de 2003, publicado en La Gaceta No. 21, de 30 de enero de 2004.
- Reglamento sobre la Rendición de Cauciones a favor del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 34864, del 25 de agosto de 2008.
- Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo N° 35456-J, de 30 de marzo de 2009.

Adicionalmente se tienen los siguientes manuales aprobados por los Miembros del Tribunal:

Anexo No. 1 - Modelo de Autoevaluación Control Interno Junio 2016  
 Anexo No. 2 - Modelo de Autoevaluación Control Interno Junio 2016  
 Circular de Gestión No. 1 - Área Sustantiva - Junio 2016  
 Circular de Gestión No. 2 - Área Sustantiva - Junio 2016  
 Manual de Becas Tribunal Registral Administrativo, 2013  
 Manual de Caja Chica del TRA - Mayo 2016  
 Manual de Contratación Administrativa - Noviembre, 2015  
 Manual de control de millas del TRA 2015  
 Manual de dedicación exclusiva - 2015  
 Manual de Ejecución Presupuestaria TRA -2009  
 Manual de Foliación Documentos -2014  
 Manual de Inducción del Tribunal - 2015  
 Manual de Pagos a Proveedores, Planilla, Cheques y otros 2014  
 Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del TRA - 2015  
 Manual de Procedimientos del Área Sustantiva TRA - 2013  
 Manual de Procedimientos Evacuación Pruebas Periciales - 2013  
 Manual de Procedimientos para generación de planilla del Tribunal - 2015  
 Manual de Procedimientos para la Evaluación de Pruebas de Examinadores de Fondo - 2014  
 Manual de Regularización del uso del equipo audiovisual -2015

Manual de Tipos Documentales TRA - 2011  
Manual de Uso y Instalación de Programas de Cómputo 2015  
Manual funcional de Cuentas Contables TRA 2015  
Manual para compra de Alimentos -2015  
Manual para el control de Asistencia del TRA -2015  
Manual para la Atención de Denuncias presentadas a la Auditoria Interna - 2014  
Manual Políticas Contables TRA, Apéndice A, marzo, 2016  
Manual Políticas Contables TRA, dic 2015  
Manual Procedimientos Decreto\_37549-JP - Licencias Software -2015  
Manual Procedimientos Libros Contables Legales del TRA -2015  
Manual sobre Comisiones Internas - 2014  
Marco de Políticas de Seguridad de TI-TRA -2015  
Marco Orientaciones Generales para el SEVRI 2015-2016  
Matriz del Sistema de Valoración del Riesgo 2015 -2016- No. 1  
Matriz del Sistema de Valoración del Riesgo 2015- 2016 - No. 2  
Metodología de Adm-Proyectos-TIC\_TRA -2013  
Modelo de Autoevaluación Control Interno - 2016  
Normas Generales de Facturas y Comprobantes -2015  
Normas Técnicas para Gestión y Control de Tic's TRA -2015  
Plan de sucesión del Tribunal -2016  
Políticas de Control Interno Tribunal 2015  
Presupuesto Plurianual - Tribunal Registral Adm. 2016-2020.  
Reglamentación viáticos Área Metropolitana TRA -2016  
Régimen salarial Puestos TRA -2004

## **2. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**

El TRA cuenta con un solo programa que se llama Tribunal Registral Administrativo, debido a que ofrece un solo gran producto, que corresponde al análisis de los expedientes que ingresan para conocimiento y posterior resolución de los Miembros del Tribunal, por lo cual no se hace necesario desarrollar ningún otro programa.

Así también, se detallan a continuación las acciones estratégicas y demás componentes de este programa presupuestario.

### **2.1. De las acciones estratégicas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo**

El Tribunal Registral Administrativo, según el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante, no tiene acción estratégica vinculada. No obstante, sus acciones están vinculadas al fortalecimiento de la seguridad jurídica del país.

### **2.2. Prioridades y los principales objetivos estratégicos del Tribunal Registral Administrativo.**

De conformidad con los ajustes mencionados supra, el Tribunal Registral Administrativo tiene las siguientes prioridades institucionales:

#### **2.2.1. Prioridades institucionales**

El Tribunal definió en el Plan Operativo Institucional del año 2017, como prioridades institucionales las siguientes:

- a. Resolver los recursos interpuestos por los usuarios en contra de los actos finales emitidos por los Registros que conforman el Registro Nacional con celeridad, eficacia y calidad.
- b. Fortalecer el sistema registral patrimonial a nivel nacional, a través de la generación de líneas jurídicas claras y sólidas, que contribuyan en la seguridad jurídica registral para el desarrollo económico del país.
- c. Desarrollar y participar en foros de discusión nacional e internacional para conocer y analizar tendencias en materia registral patrimonial que impacten la realidad nacional.

- d. Desarrollar una infraestructura adecuada para la atención del usuario.
- e. Dotar de recurso humano necesario para el desarrollo de los procesos institucionales.

### **2.2.2. Objetivos estratégicos**

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo estratégico No. 1:** Optimizar los procesos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.

**Objetivo estratégico No. 2:** Contribuir en el fortalecimiento del sistema registral patrimonial del país.

**Objetivo estratégico No. 3:** Dotar de una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo.

### **3. SEGUIMIENTO DE METAS ANUALES POR PROGRAMA**

#### **3.1. Matriz de resultados por programa (MRP)**

De conformidad con los objetivos estratégicos, se desarrolla lo tocante a la descripción del programa.

#### **3.2. Descripción del programa**

##### **3.2.1. Naturaleza**

Tal y como se indicó supra, el programa Tribunal Registral es uno solo, ya que al ser una organización pequeña se identifica un solo producto final, que corresponde a las resoluciones que emite el TRA para resolver los recursos que se interponen contra las resoluciones finales dictadas por los Registros que conforman el Registro Nacional. Por ser una estructura organizacional muy pequeña, no se identifican más procesos o subprocesos ligados a esta actividad principal, pues es con este producto que se busca dar seguridad registral a la sociedad costarricense, bajo el principio de justicia administrativa pronta y cumplida.

##### **3.2.2. Bienes y servicios que genera**

Tal y como se indicó anteriormente, el TRA al emitir las resoluciones o los denominados votos, conoce y resuelve los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.

Con la emisión de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, el TRA vino a llenar un vacío legal en la materia registral, pues sus resoluciones han permitido armonizar el marco legal en materia registral y por ende dar lineamientos de carácter vinculante en sede administrativa a los operadores jurídicos de los diferentes Registros que conforman el Registro Nacional, con lo cual se da seguridad a los usuarios que acuden a esta Instancia en busca de un criterio especializado.

### **3.2.3. Usuarios**

Los usuarios de los servicios que brinda el TRA son la sociedad costarricense y cualquiera que a nivel internacional sienta la necesidad de requerir esos servicios, pues la emisión de sus resoluciones, genera jurisprudencia en materia registral, que ha sido fundamental dentro del Sistema Notarial – Registral del país, aspecto que está ligado a la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, cuyo objetivo es garantizar la seguridad jurídica en esta materia.

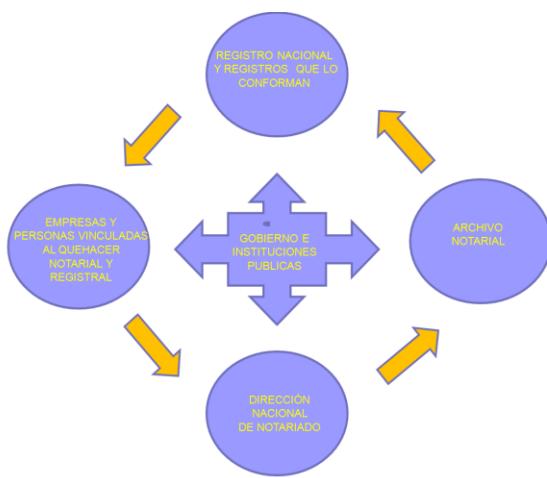
### **3.2.4. Beneficiarios**

Los beneficiarios directos de las resoluciones que emite el TRA, son los usuarios que presentan los recursos contra las resoluciones finales que emiten los Registros que conforman el Registro Nacional, siendo esta una instancia administrativa especializada para resolver en alzada los tópicos de su competencia legal.

Para mayor ilustración de estos beneficiarios se tienen los siguientes gráficos, que muestran con detalle los beneficiarios directos e indirectos.

**GRÁFICO NO. 1**

#### **COMPONENTES DEL SISTEMA NOTARIAL – REGISTRAL**



En cuanto a otros usuarios, se tienen:

**GRÁFICO NO. 2**  
**COMPONENTES DEL SISTEMA DE NACIONAL DE INNOVACIÓN**

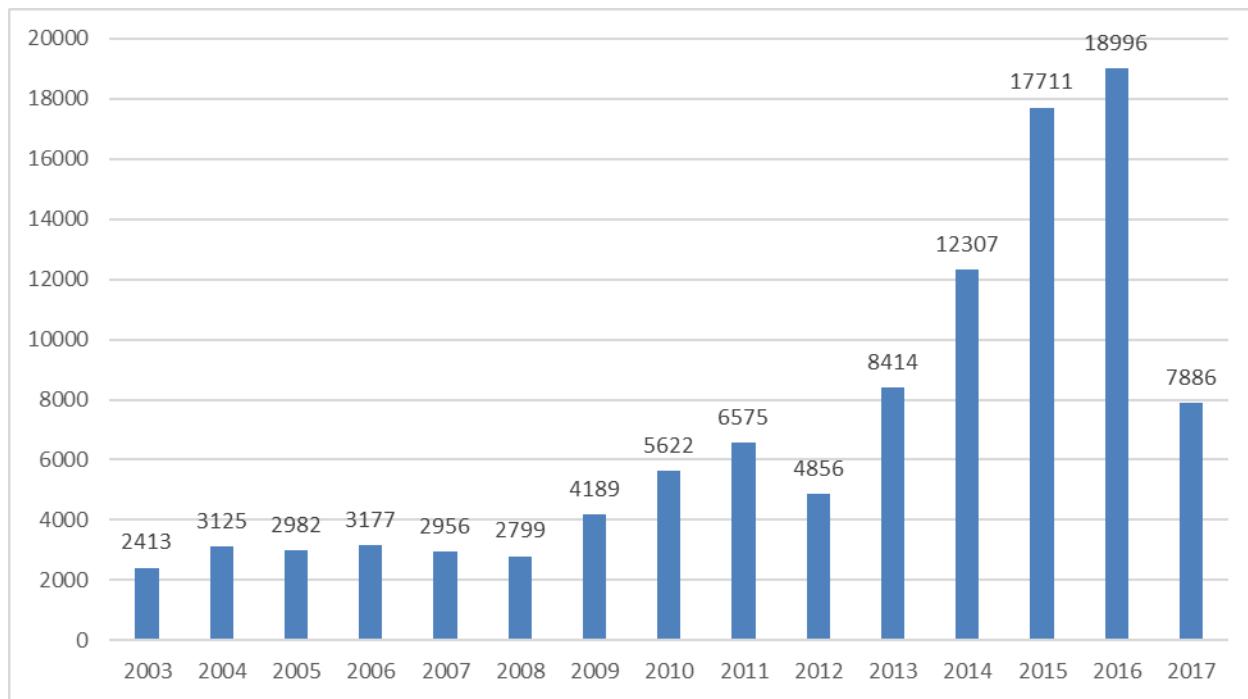


Lo anterior, sin menoscabo de que existan otros más, pero estos son los mayoritariamente identificados como beneficiarios de las resoluciones que emite el TRA.

Estos recursos interpuestos por los usuarios ante los Registros que conforman el Registro Nacional, ingresan como expedientes para ser resueltos por el TRA en las materias de Propiedad Industrial, Personas Jurídicas, Derecho de Autor y derechos conexos, Bienes Muebles e Inmobiliario.

El detalle de la evolución del ingreso de estos expedientes se muestra a continuación:

**GRÁFICO NO. 3**  
**USUARIOS QUE HAN INTERPUESTOS RECURSOS CONTRA LOS REGISTROS  
 QUE CONFORMAN EL REGISTRO NACIONAL Y QUE HAN INGRESADO AL TRA  
 DEL AÑO 2003 AL 2017**



Del gráfico anterior, se denota que desde el año 2008 existe un incremento significativo de expedientes que han ingresado hasta el año 2013. Obsérvese como se incrementó en un 0.36% con respecto del año 2011, pero no en la misma cuantía que en el período 2008- 2009. La causal que incidió para ello, fue que desde el 11 de mayo de 2010 al 13 de julio de 2011, el Tribunal no contaba con el órgano decisor (Jueces), aspecto que fue uno de los elementos que incidió en forma negativa en el ingreso de expedientes para el año 2010 y del año 2011.

Del año 2011 al 2012 crece apenas un 0.36% y para el año 2013 ingresan apenas 867 expedientes que muestran un decrecimiento de un 28.49% con respecto al año 2012. Y para el año 2013 se llega a un total de 867 expediente ingresados que decrece en un 22.17% y que crece en el año 2014 en un 11.85% con respecto al año anterior.

Para el año 2015 se tiene un total de 956 nuevos expedientes que se encuentra prácticamente en el mismo nivel del año 2014, pues apenas disminuyen en un 2.85%, es decir un total de 28 expedientes menos, pero que no denota un cambio significativo en los ingresos de expedientes para conocimiento del Tribunal.

Y para el año 2016 ingresaron un total 653 expedientes nuevos, es decir 303 menos que en el año 2015, aspecto que se explica por el cumplimiento de las directrices emitidas por el Tribunal Registral Administrativo por parte de los registros que conforman el Registro Nacional, a efectos de subsanar aspectos que han sido señalados previamente por el Tribunal y que consecuentemente ha afectado el traslado de recursos de usuarios hacia nuestra institución. Así también, el Registro Nacional ha empezado a realizar tareas de resolución alternativa de conflictos con el objeto de subsanar algunos recursos que interponen usuarios en los Registros que conforman el Registro Nacional en donde fueron vistos aproximadamente 300 casos, que precisamente son los que al sumar lo ingresados finalmente 653 más estos casos que no ingresaron, muestran el dato histórico que ha tenido la institución en los últimos años que ronda entre 900 y 1000 expedientes.

Para el primer semestre del año 2017 se tiene un ingreso de 395 nuevos expedientes que se encuentran dentro de la media de ingreso de reclamos con respecto al año 2016, pues representan un 60% de expedientes nuevos en el primer semestre del año 2017 con respecto al año anterior.

**CUADRO NO. 1**  
**CANTIDAD ABSOLUTA Y CRECIMIENTO PORCENTUAL**  
**AÑO 2003 AL I SEM - 2017**

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
195	177	343	430	364	1065	1426	1026	1110	1114	867	984	956	653	395
-9,23%	93,79%	25,36%	-15,35%	192,58%	33,90%	-28,05%	8,19%	0,36%	-22,17%	13,49%	-2,85%	-31,69%	-39,51%	

Del cuadro anterior, es claro que el crecimiento porcentual mayor se presentó en el año 2008 al crecer en un 192.58% y seguido en importancia, el año 2009 con un 33.90% con respecto al año 2008 y que nuevamente repunta en el año 2011, con un crecimiento de 8.19% con respecto al año 2010. Para el año 2012 aumenta, pero en menor cuantía que en el año 2011, pues crece en un 0.36%.

En lo tocante al año 2013 como ya se indicó, se dio una disminución en la cantidad de expedientes ingresados, pues baja en un 28.49% con respecto al año 2012, pero aún se mantiene en un nivel alto la cantidad de expedientes con respecto a los datos del año 2003 al año 2007.

En ese mismo sentido para el año 2014, el nivel de ingreso se mantiene alto, pues ingresaron un total de 984 expedientes que representa un crecimiento del 13.49% con respecto al año anterior y para el año 2015 cerró en un total de 956 que representa una disminución de un 2.85%.

En tanto para el año 2016 se tiene una disminución del 31.69% respecto del año 2015, mismo que se explica por las acciones realizadas por el Registro Nacional para mejorar su servicio al usuario, pero que han impactado la cantidad de expedientes que ingresaron a la institución.

Para el primer semestre del año 2017 se tiene una disminución del 39.51% con respecto al año 2016, sin embargo, este es un dato que representa el 60% del total ingresado en el año 2016, aspecto que coloca el ingreso de expedientes sobre la media del año pasado.

### **3.2.5. Valoración del grado de avance obtenido en cada una de las metas.**

El presente detalle de los puntos a evaluar respecto a las metas es el siguiente:

**Objetivo estratégico No. 1:** Optimizar los procesos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.

A este objetivo se ligan los siguientes indicadores:

#### **Indicador: Plazo de votación por los Miembros del Tribunal (eficacia)**

Este indicador es el más importante, pues es precisamente la razón de ser del Tribunal y que cumple su misión legal, por lo que se convierte en el pilar para el desarrollo y quehacer diario de la institución, siendo que el mismo se encuentra dentro de lo esperado para el primer

semestre del año 2017, pues se está votando en un promedio de 60 días y se espera que para el final del año nos encontremos con un plazo de votación promedio de 30 días.

Algunos datos adicionales que también, miden aspectos vinculados a este indicador refiere a la relación porcentual de ingresos de expedientes versus resolución de votos por los Miembros del Tribunal.

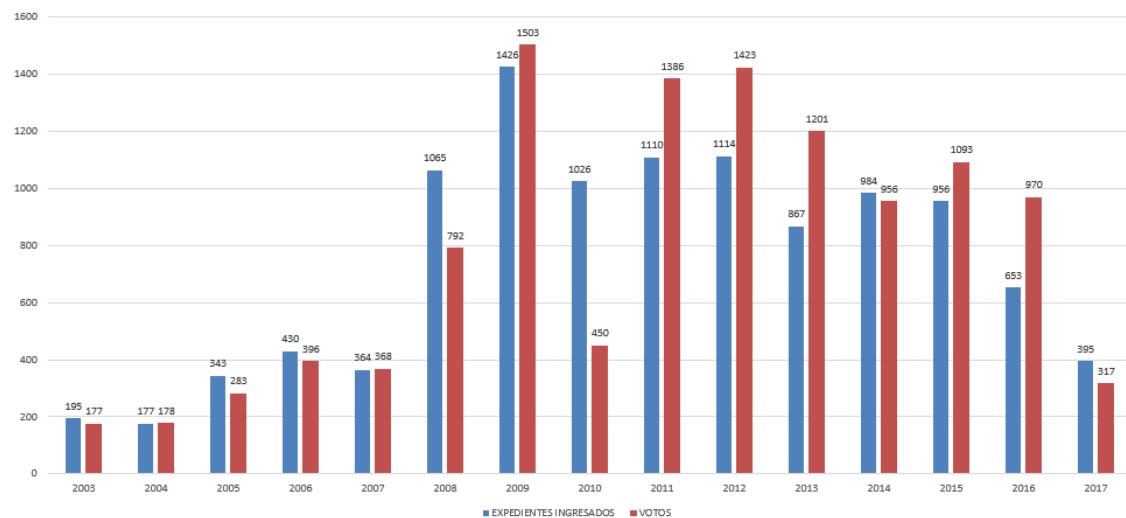
**CUADRO NO. 2**  
**RELACIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS DE EXPEDIENTES VERSUS**  
**RESOLUCIÓN (VOTOS) DEL AÑO 2003 AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
90,77%	100,56%	82,51%	92,09%	101,10%	74,37%	105,40%	43,86%	124,86%	127,74%	138,52%	97,15%	114,33%	148,55%	80,25%

De lo anterior, se tiene que el Tribunal logra alcanzar los índices de productividad dentro del estándar que se ha tenido en otros años, toda vez que para el año 2017 a pesar de que se tiene un primer semestre tiene una productividad del 80.25%.

El análisis de datos es mucho más claro, al comparar la cantidad de expedientes ingresados con respecto a la cantidad de expedientes resueltos por medio de la emisión del voto de los Miembros del Tribunal, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO NO. 4**  
**CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS Y RESUELtos POR EL TRIBUNAL**  
**AÑOS 2003 AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**



Del gráfico anterior, se tiene que el Tribunal tuvo en el año 2017 un ingreso mayor de expedientes respecto a los votos que han sido emitidos por el Tribunal. Sin embargo, nos encontramos en un promedio de votación de 60 días aspecto que es importante para garantizar un servicio oportuno en la gestión de la institución en este su principal proceso.

#### **Indicador: Porcentaje de votos emitidos (eficacia)**

Se emitieron y comunicaron un total de 317 nuevos votos que suman un acumulado de 11.493 contra 395 expedientes ingresados que se acumulan con un total de 11.105 lo que da por resultado un 103,49% en el indicador, mismo que se encuentra dentro de la meta establecida.

#### **Indicador: Porcentaje de votos comunicados (eficacia)**

Se tiene que se emitieron un total de 409 votos notificados en el primer semestre que acumula para un total de 9.588 y se tiene que se emitieron un total de 317 votos que acumula para un total de 11.493 dando por resultado un 83,43% de cumplimiento de la meta, pues no hay desviación significativa con respecto al 85% de la meta.

#### **Indicador: Productividad de circulante de expedientes (eficacia)**

Para este indicar se detalla que se cumple pues se tenía como meta el 85% alcanzando un 85.75% la evaluación de ítem.

### **Objetivo estratégico No. 2. Contribuir en el fortalecimiento del sistema registral patrimonial del país.**

Para este indicar se relacionan los siguientes indicadores:

#### **Indicador: Porcentaje de resoluciones comunicadas por el TRA en el Sitio Web. (eficacia)**

Se publicaron un total de 410 votos contra un total de 409 votos notificados a las partes alcanzando un 100% en este indicador que se encuentra dentro de la meta establecida.

## **Indicador: Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (Eficacia)**

Otro aspecto fundamental en el posicionamiento del Tribunal y de las resoluciones que se generan en la institución corresponde a todas la acciones encaminadas para la divulgación de la información que se genera en la institución, así como coadyuvar en el proceso de fortalecimiento del Sistema Notarial y Registral del país, es la participación del TRA en diferentes foros o actividades nacionales e internacionales de discusión, para el cumplimiento de esta meta se ha realizado un gran esfuerzo en que el TRA participe y organice diferentes actividades obteniéndose el siguiente detalle:

FECHA	CURSO	PARTICIPANTES
20 AL 24 FEBRERO	OMPI-OEPM PARA EXAMINADORES DE MARCAS PARA PAISES DE AMERICA LATINA, MADRID-ESPAÑA	LEONARDO VILLAVICENCIO CEDEÑO, LILLIANA VARGAS DURAN
27 AL 31 DE MARZO	REGIONAL ESPECIALIZADO EN DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS PARA PAISES DE AMERICA LATINA, MEXICO	NORMA UREÑA BOZA, ILSE MARY DIAZ DIAZ, CELSO FONSECA MC SAM
19 Y 20 ABRIL	VI CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	JORGE E. ALVARADO VALVERDE, ILSE MARY DIAZ DIAZ, GILBERT BONILLA MONGE, HAZEL JIEMENZ ZAMORA
1 AL 5 MAYO	CURSO EXAMINADOR DE PATENTES DE LA OMPI, LA HABANA-CUBA	LEONARDO VILLAVICENCIO CEDEÑO, GILBERT BONILLA MONGE, NORMA UREÑA BOZA
MAYO	CHARLA VIRTUAL INNOVACIÓN Y SISTEMA REGISTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – CHILE – GINEBRA- BRASIL Y COSTA RICA-	ASISTENTES DE JUEZ Y ASOCIADOS DE OMPI – CHILE, BRASIL Y GINEBRA
10 AL 14 JULIO	PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHO DE LA COMPETENCIA Y EL CONSUMIDOR COMO FUENTE DE DESARROLLO	LEONARDO VILLAVICENCIO CEDEÑO, GUADALUPE ORTIZ MORA, KATTIA MORA CORDEO

JULIO 3, 4, 5, 6, 7	XXX ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL	JORGE E. ALVARADO VALVERDE, ILSE MARY DIAZ DIAZ, NORMA UREÑA BOZA, KATTIA MORA CORDERO, GUADALUPE ORTIZ MORA, CARLOS VARGAS JIMENEZ Y 5 ASISTENTES DE JUEZ
JULIO	CHARLA SOBRE CURSO REGIONAL DE FORMACIÓN SOBRE MARCAS Y ASPECTOS COMUNES DE PROPIEDAD INTELECTUAL	ASISNTENTES DE JUEZ Y JUECES DEL TRIBUNAL

Estas actividades a las que asistió el Tribunal Registral Administrativo en el año 2017, son en el área sustantiva imperativas para participar en los diferentes foros internacionales y nacionales para conocer la experiencia y las tendencias que se han desarrollado en esta temática a nivel internacional y nacional y su aplicación. Además, al ser el Tribunal un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, que conoce de los recursos de apelación interpuestos contra los actos, ocurrus y resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman al Registro Nacional, a saber: Registro de la Propiedad Industrial, Registro Inmobiliario, Registro de Bienes Muebles, Derechos de Autor y Conexos y Personas Jurídicas, debe cumplir además con los diversos Convenios Internacionales, entre los que se citan: Convenio de Berna, Convenio de París, Tratado sobre Derecho de Patentes, Convenio de Bruselas, Convenio para la Protección de los Productos de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas, Convenio de Roma, Tratado sobre el Derecho de Autor, el Acuerdo de la OMC, sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio-ADPIC, entre otros, el Tribunal debe constituir para el cumplimiento de sus fines públicos, una visión y misión institucional que tenga un efecto multiplicador sobre la actividad de los Registros, puesto que nos corresponde definir cuál es la interpretación correcta de conformidad con el espíritu de la norma y su integración con la normativa nacional e internacional. La importancia de establecer contactos a nivel internacional está en la construcción de redes para formar acciones conjuntas y de coordinación con otras entidades internacionales que permitan imprimir la visión de avanzada de este Tribunal, visión que tiene como fin estratégico los Institutos de Propiedad Intelectual y Registral para el desarrollo económico del País.

Dentro de esta panorámica esa interrelación es de vital importancia a efectos de asegurarnos que estamos creando las condiciones apropiadas para hacer a este país competitivo y dispuesto a desarrollarse dentro del marco de las responsabilidades asumidas y con ello disponer a sus instituciones para que se adecuen a los procesos de cambio y asegurar una respuesta efectiva al proceso de globalización en el cual se encuentra inmerso, con los diversos acuerdos de comercio internacional que requieren seguridad jurídica y agilidad en los procesos de trámite.

**Objetivo estratégico No. 3. Dotar de una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo.**

El indicador de este objetivo es:

**Indicador: Porcentaje de avance para la construcción de Edificio (Eficacia)**

Para este indicador se tiene que el Tribunal tiene definido un total de doce etapas que se detallan:

Etapa No. 1: Compra del Terreno.

Etapa No. 2: Estudios Preliminares,

Etapa 3: Desarrollo de Planos (MOPT - CFIA),

Etapa No. 4: Negociaciones Previas para constitución de Fideicomiso y trámites administrativos.

Etapa No. 5: Formalización del Fideicomiso.

Etapa:6 Refrendo de la Contraloría.

Etapa No. 7: Traslado de fondos.

Etapa No. 8: Formalización de Reglamentos.

Etapa No. 9: Inicio de Operaciones del Fideicomiso

Etapa. 10: Inicio de construcción.

Etapa No. 11: Finalización y recepción a satisfacción de las obras.

Etapa No. 12: Liquidación de Fideicomiso.

La construcción del edificio se mantiene en su etapa No. 10 y se espera que sea hasta en marzo del año 2018 que se pueda realizar el traslado a la nueva Sede del Tribunal.

Es importante destacar que del diseño realizado por el Ministerio de Obras Públicas, se tuvo que replantear el proyecto a los aspectos electromecánicos, en cuanto a la carga energética y dispositivos activos que son necesarios para garantizar su funcionamiento, así como de la evacuación de las aguas pluviales que han generado un contratiempo en la gestión del proyecto y que ha impactado el plazo de entrega del mismo, en donde se han tomado las medidas correctivas para garantizar la funcionalidad del mismo, así como para que se cumplan con las especificaciones técnicas necesarias para una adecuada operación de la nueva sede.

El avance del mismo a julio de 2017 en la fase No. 10 que corresponde a su construcción se muestra en la siguiente foto.



### **3.2.6. De los indicadores de resultado e intermedios (de tendencia decreciente)**

En este punto se hace un análisis de los usuarios del Tribunal, obteniéndose los siguientes resultados.

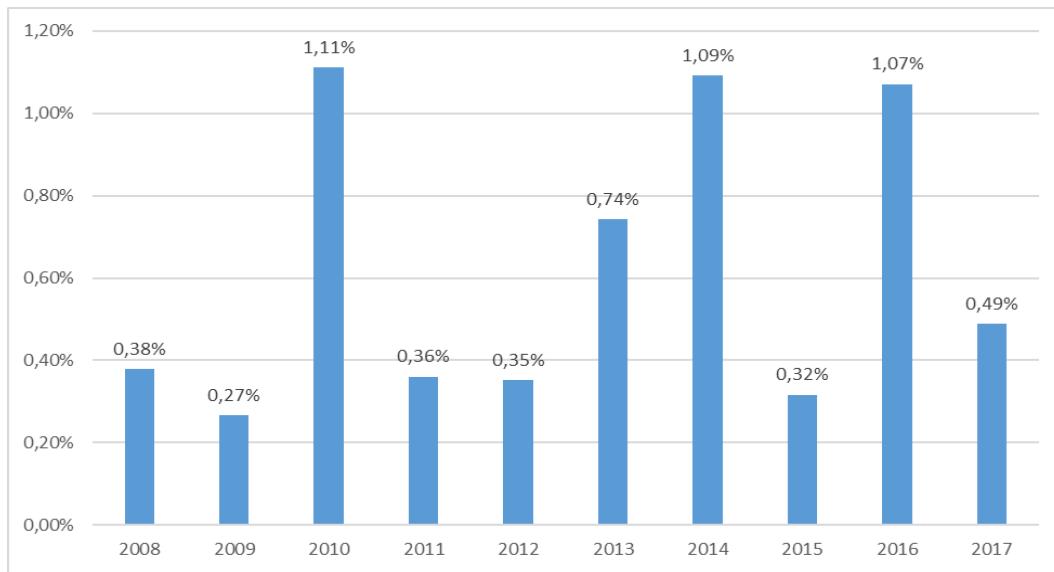
A diferencia de los indicadores anteriores, estos son de tendencias decrecientes por lo cual entre más se alejen de la meta establecida, resulta mejor valuada esta medición.

Así las cosas, el detalle de cada uno de éstos es el siguiente:

#### **Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial (eficacia)**

El gráfico siguiente, muestra el detalle del porcentaje de votos que han sido recurridos en Sede Judicial.

**GRÁFICO NO. 5**  
**PORCENTAJE DE RESOLUCIONES RECURRIDAS EN SEDE JUDICIAL**  
**DEL AÑO 2008 AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**



De lo anterior, se muestra que el Tribunal tenía como meta que dicho indicador no alcanzara el 2% de total de votos no recurridos en sede Judicial contra los votos comunicados. Al cierre del primer semestre del año 2017, se tiene que, se recurrieron 2 votos que, al compararlos con los 409 votos emitidos por el Tribunal, se tiene que alcanza un 0.49%, mismo que se encuentra por debajo del tope establecido.

#### **Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial (eficacia)**

Otro análisis de este indicador corresponde al tema de las resoluciones revocadas en Sede Judicial que para el año 2017, se tiene que de un total de 2 resoluciones que fueron impugnadas en el año 2017, se desestimó una de ellas, por lo que este indicador se mantiene en cero y que está por debajo del tope de la meta establecida.

#### **4. RESUMEN DEL GRADO DE AVANCE DE LAS METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN**

El resumen general de las metas del Tribunal Registral Administrativo para el año 2017, son las siguientes:

**CUADRO NO. 3**

<b>RESUMEN DE METAS E INDICADORES DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS</b>		
<b>EVALUACIÓN DEL AÑO 2017 -</b>		
<b>CATEGORÍAS DE VALORACIÓN DEL GRADO DE AVANCE</b>	<b>RESULTADOS DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS</b>	
	<b>METAS</b>	
	<b>Programadas</b>	<b>Metas Según Categorías de Valoración del Grado de Avance</b>
Cumplidas		<b>9</b>
Parcialmente cumplidas	9	<b>0</b>
No cumplidas		<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

**CUADRO NO. 4**  
**DETALLE DE ASPECTOS EVALUADOS DE METAS DEL**  
**DEL AÑO PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

Indicadores (c)	Fórmula (d)	Metas (f) 2017	Alcanzado (g)		Observaciones
			Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador	
1.1.1. Plazo de votación por los Miembros del Tribunal (eficacia)	1.1.1.1. ( Cantidad de días de votación idóneo / Cantidad de días de votación actual ) *100	75,00%	(30/60)*100	50,00%	Este indicador es el más importante, pues es precisamente la razón de ser del Tribunal y que cumple su misión legal, por lo que se convierte en el pilar para el desarrollo y quehacer diario de la institución, siendo que el mismo se encuentra dentro de lo esperado para el primer semestre del año 2017.
1.1.2. Porcentaje de votos emitidos (eficacia)	1.1.2.1. ( Cantidad total acumulado de votos emitidos / cantidad total acumulada de expedientes ingresados ) *100	95,00%	(11,493/11,105)*100	103,49%	Se emitieron y comunicaron un total de 317 nuevo votos que suman un acumulado de 11,493 contra 395 expedientes ingresados que se acumulan con un total de 11,105 expedientes ingresados lo que da por resultado un 103,49%

1.1.3. Porcentaje de votos comunicados (eficacia)	1.1.3.1 ( Cantidad de total acumulado de votos notificados / votos total acumulado emitidos ) *100	<b>85,00%</b>	(9588/11493)*100	83,42%	Se tiene que se emitieron un total de 409 votos notificados en el primer semestre que acumula para un total de 9588 y se tiene que se emitieron un total de 317 votos que acumula para un total de 11493 dando por resultado un 83,43% de cumplimiento de la meta, pues no hay desviación significativa con respecto al 85% de la meta.
1.1.4. Productividad de circulante de expedientes (eficacia)	1.1.4.1. (Cantidad de expedientes circulante acumulado / Cantidad de Asistentes de Juez) * 100	<b>85,00%</b>	(686/8)*100	85,75%	Se cumple con la meta establecida
1.2.1. Porcentaje de resoluciones comunicadas por el TRA en el Sitio Web. (eficacia)	1.2.1.1. ( Cantidad de votos publicados en el Sitio Web / Cantidad de Votos notificados a las partes) * 100	<b>100%</b>	(410/409)*100	100,00%	Se publicaron un total de 410 votos contra un total de 409 votos notificados a las partes.
1.2.2. Cantidad de foros participados y organizados por el TRA ( eficacia)	1.2.2.1. Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)	<b>15,00</b>	(8/15)*100	53%	Se ha realizado un gran esfuerzo en que el TRA participe y organice diferentes actividades para el posicionamiento del tema notarial - registral del país. Siendo un total de 8 foros de naturaleza, mismos que se encuentran dentro de la programación.

1.3.1. % de Avance para la Construcción de edificio Edifício (eficacia)	1.3.1.1. ( Cantidad de etapas cumplidas de construcción del edificio / Cantidad de etapas totales de construcción del edificio)*100	<b>80,00%</b>	(10/12)*100	83%	El Tribunal contempla en este proyecto un total de 12 etapas siendo a la fecha que se encuentra en la etapa No. 10, que corresponde al inicio de las obras de construcción mismas que se espera finalicen en marzo de 2018.
---	---	---------------	-------------	-----	---

#### **INDICADORES DE TENDENCIA DESCENDENTE**

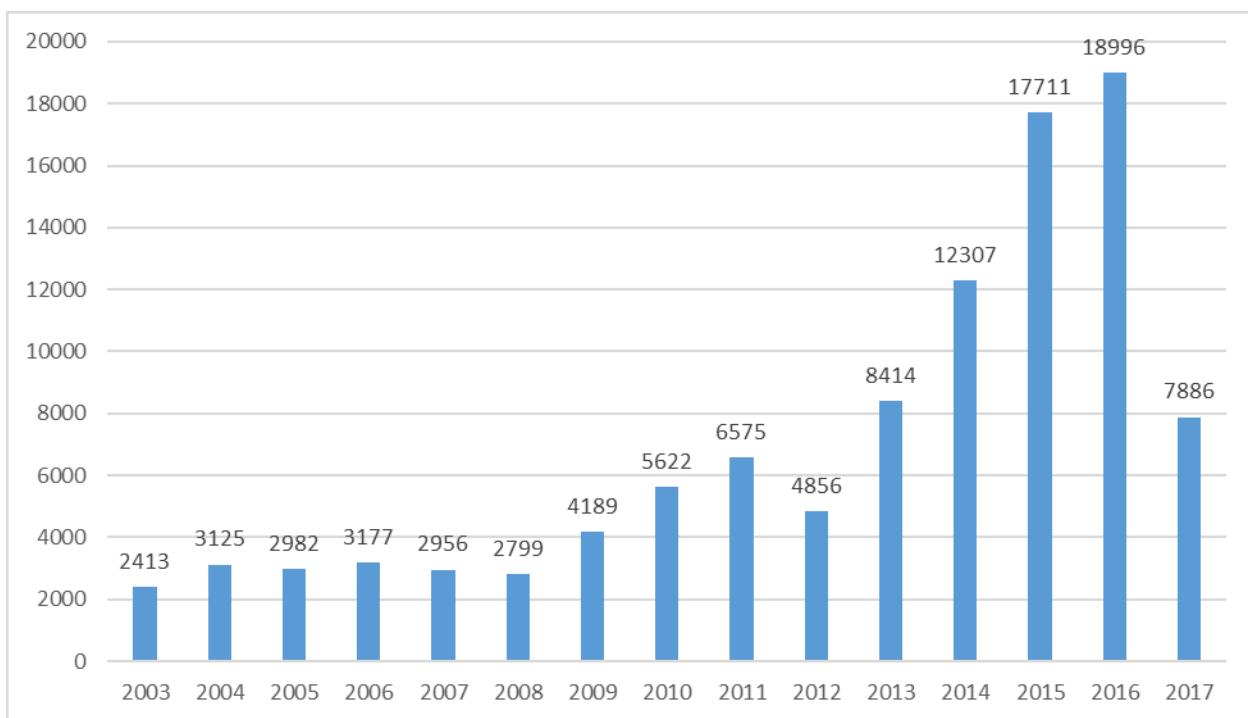
1.4.1. Porcentaje de Resoluciones impugnadas en Sede Judicial (eficacia)	1.5.1.1. ( cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA )*100	<b>2,00%</b>	(2/409)*100	0,49%	Para el año 2017 se recibieron dos notificaciones sobre resoluciones del Tribunal que hubieran sido recurridas en el Tribunal Contencioso Administrativo, aspecto que está por debajo de la proyección dato que es positivo, toda vez que era lo máximo permisible.
1.4.2. % Porcentaje de Resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial (calidad)	1.5.2.1. ( cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial ) *100	<b>25,00%</b>	(0/2) *100	0,00%	Este indicador es de tendencia descendente, es decir se aleja de la meta máxima del 25% por lo cual se da por cumplido toda vez que no se ha presentado ninguna revocatoria de los juicios interpuestos en Sede Judicial.

## **5. OTROS ASPECTOS REALIZADOS Y NO MEDIDOS EN LA MATRIZ DE METAS**

### **5.1. Gestión Administrativa**

El área administrativa se destaca los siguientes aspectos:

**GRÁFICO NO. 6**  
**ACCIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**DEL AÑO 2003 AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**



Al realizar un recuento general se obtiene que para el año 2017, entre los aspectos principales de gestiones administrativa, pagos realizados, contrataciones ejecutadas, gestiones de capacitación, informes de ejecución presupuestaria, informes a los entes de supervisión como lo son la Contraloría General de la República, Autoridad Presupuestaria y Ministerio de Hacienda, que confluyen los procesos de: recursos humanos, contabilidad, presupuesto, contratación, servicios generales, planificación, tecnologías de información, se muestra un crecimiento dentro de la media esperada de los procesos administrativos, toda vez que se ha apuntado a desarrollar los proyectos más grandes para dejar lo menor para el segundo semestre del año 2017.

Sin menoscabo, de que no se consideran en este informe las diferentes reuniones, coordinaciones y participación en comisiones en las que participan los funcionarios de la Dirección Administrativa, a saber: Comisión de Bienes, Comité de Edificios de Edificio, Comisión de Adjudicaciones, Comisión Ambiental, Comisión de Sistema de Gestión de Expedientes, Comisión de Control Interno, por señalar las más importantes.

Así las cosas, se destacan los siguientes puntos:

- a. Servicio de Asesoría para la gestión de Normas de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República.
- b. Automatización del Sistema de Gestión de Expedientes.
- c. Automatización de la Gestión de Actas y Control de Acuerdos.
- d. Automatización de la gestión financiera del Tribunal por medio del Sistema de Administración Financiera, del cual el área financiera-contable lleva una gran parte en la gestión del nuevo modelo de gestión para esta actividad, además del registro paralelo durante el proceso que dure la implementación y que exista seguridad en los reportes que se obtengan.
- e. Gestión de la creación de las plazas de Analista de Sistemas y de un puesto de Asesor Legal para apoyar las gestiones de las tecnologías de información y de la Asesoría Legal.
- f. Gestión de creación de una plaza para Asistente de Juez que está en proceso de análisis.
- g. Aumento de medio tiempo de la Plaza de Archivista.
- h. Desarrollo del Estudio Integral de Puestos del Tribunal.
- i. Seguimiento del Estudio de Cargas de Trabajo.

j. Contrataciones de los nuevos servicios para la gestión para el edificio, mismos que están en curso referidos, a:

- Contratación de servicios de vigilancia
- Contratación de limpieza del edificio
- Contratación de mantenimiento de ascensores
- Contrataciones varias de sistemas activos, bombas, extintores
- Contratación de los servicios de Encargado de Servicios Generales

k. Revisión y actualización del Manual de Contratación Administrativa.

l. De todos los procesos contractuales ha sido necesario también aplicar todo el proceso en la plataforma Sistema de Compras Públicas, aspecto más lento de la gestión que antes se realizaba con el Sistema CompraRed 2.0, además de que prácticamente ninguno de los convenios marco que antes tenía la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa se encuentran vigentes por lo que implica realizarlos por la modalidad ordinaria dispuesta por ley.

m. Revisión y actualización de las Matrices de Riesgo Institucional del primer semestre del año 2017.

n. Actualización y emisión de nuevos procedimientos de gestión administrativa de varios tópicos.

o. Desarrollo de la gestión del Plan Operativo y Presupuesto del año 2017.

Estos proyectos han generado una gran cantidad de reuniones de coordinación en la Dirección Administrativa y algunos con unidades externas e internas de la organización, por lo cual ha afectado significativamente el desarrollo normal de las operaciones de la Institución y específicamente la agenda de la Dirección Administrativa y que se documentan para poder dimensionar la exigencia que hemos tenido en este coyuntura del edificio y de la gran cantidad de proyectos paralelos que la institución se encuentra desarrollando.

## **5.2. Gestión Staff**

### **5.2.1. De la Auditoría interna**

En cuanto a la Auditoría interna ha tenido un proceso de gestión de verificación de los diferentes procesos que se generan en la institución del cual se muestran a continuación:

**CUADRO NO. 5**  
**AUDITORÍA INTERNA**

Nº	NUMERO DE INFORME	FECHA DE EMISION	OFICIO	INFORME
1	TRA-AI-AO-01-2017	12-may-17	AI-041-2017	Revisión del proceso de gestión del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo.
2	TRA-AI-AO-02-2017	07-jun-17	AI-055-2017	Verificación del licenciamiento del software del Tribunal Registral Administrativo Decreto Ejecutivo N° 37549-JP.

### **5.2.2. Del Área Legal**

Respecto al área legal En cuanto al área legal se detallan que se han atendido:

- a. Consultas de los Jueces para emisión de dictámenes correspondientes a actos que refieren acciones pertinentes en este campo.
- b. Seguimiento a los aspectos legales del Convenio del Fideicomiso del Tribunal.
- c. Examen de contrataciones administrativas
- d. Seguimiento de los juicios contencioso administrativo de la institución.
- e. Revisión de normativa interna.
- f. Asesoría a las diferentes unidades administrativas de la institución.
- g. Desarrollo de Plan de Trabajo de la Comisión de Teletrabajo.

**CUADRO NO. 6**  
**ACCIONES PRINCIPALES DE LA ASESORÍA LEGAL**

ITEM	CANTIDAD
CRITERIOS JURÍDICOS	7
PROPUESTAS DE CIRCULARES	3
GESTIONES JURIDICAS VARIAS	25
CONVENIOS VARIOS	3
ASPECTOS DE CONTRATACIÓN	25
DICTAMEN DE REAJUSTES DE PRECIOS	1
REFRENDOS INTERNOS	3
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	20
REVISIÓN DE MANUALES Y REGLAM. INTERNA	3
JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	2
<b>ACCIONES DE LA ASESORÍA LEGAL - TOTAL -</b>	<b>92</b>

## **6. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y A NIVEL TOTAL DEL AÑO 2017**

De conformidad con las directrices emitidas por la Secretaría Técnica y de la Autoridad Presupuestaria indicadas en STAP-CIRCULAR 0997-2017 de 09 de junio de 2017, se presenta el informe de ejecución presupuestaria del año 20, en donde se incluyen los aspectos más relevantes de los ingresos y egresos realizados por la institución en dicho periodo.

### **6.2. Apartado institucional**

El Tribunal Registral Administrativo, cuenta con un único programa presupuestario por lo cual el análisis respectivo se realiza en función de un solo componente de presupuesto y sus respectivos productos, que se detallan a continuación.

### **6.3. Gestión financiera**

El desarrollo de la gestión se realizará bajo el concepto del detalle de los ingresos reales que ha obtenido el Tribunal en el año 2017 y adicionalmente se describirá un análisis de los egresos brutos y de los egresos netos considerando excluyendo las sumas sin asignación presupuestaria a efecto de hacer un estudio real de los rubros en los cuales la institución ha incurrido.

### **6.4. Ingresos reales**

El Tribunal tiene presupuestado un ingreso total para el año 2017 de **₡2.548.230.312,15** millones de colones por concepto de la transferencia del Registro Nacional, y hasta la fecha se han recibido un total de **₡1.274.118.154,16** lo que representa el 50% del total proyectado, por lo cual no existe ninguna desviación al respecto.

El detalle de los ingresos se muestra a continuación:

**CUADRO NO. 7**  
**DETALLE DE INGRESOS POR TRANSFERENCIA PRESUPUESTO**  
**ORDINARIO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**  
**(EN COLONES)**

CÓD.	INGRESO	TOTAL	ABR	MAY	JUN	TOTAL	ACUMULADO
1.3.2.3.03. 01	INTERESES SOBRE· CUENTAS· CORRIENTES Y· OTROS DEPOSITOS· EN BANCOS· ESTATALES	1,557.50	424.36	513.13	503.09	1,440.58	2,998.08
	INTERESES SOBRE· CUENTA DEL· BANCO POPULAR· GARANTIAS· COLONES NO· 161010-0272000616-4	1,422.86	424.36	433.21	457.26	1,314.83	2,737.69
	INTERESES SOBRE· CUENTA DEL· BANCO POPULAR· GARANTIAS· DOLARES NO· 161010-0272000616-4	134.64	-	79.92	45.83	125.75	260.39
1.4.1.2	TRANSFERENCIAS· CORRIENTES DE· ORG. DESC. - JUNTA· ADM. REGISTRO· NACIONAL	637,057,578.04	637,057,578.04	-	-	637,057,578.04	1,274,115,156.08
	<b>TOTAL DEL· TRIMESTRE</b>	<b>637,059,135.54</b>				<b>637,059,018.62</b>	<b>1,274,118,154.16</b>

## 6.5. Egresos

En cuanto a los egresos, se deben considerar los siguientes elementos:

### 6.5.1. Del tope presupuestario del año 2017

De conformidad con lo señalado en el STAP-0643-2016 de 29 de abril de 2016, que fijó el tope presupuestario del Tribunal para el año 2017 por un total de ₡4.057.300.000.00 (cuatro mil cincuenta y siete millones trescientos mil colones), se tiene que el Tribunal no incumple con el tope presupuestario, según se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO NO. 8**  
**PARTIDAS SUJETAS A TOPE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017**

<b>TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO</b>		
<b>PARTIDAS SUJETAS A TOPE PRESUPUESTARIO AÑO 2017</b>		
	<b>TOTAL DE EGRESOS SUJETOS A TOPE PRESUPUESTARIO</b>	<b>1.946.012.438,09</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1.197.528.382,09</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>589.429.056,00</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>26.805.000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>120.000.000,00</b>
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.250.000,00</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
<b>NOTA: EN LA PARTIDA 5- BIENES DURADEROS SE CONSIDERAN LOS BIENES DURADEROS USUALES POR LO QUE SE INCLUYEN DENTRO DEL TOPE PRESUPUESTARIO.</b>		

Y el detalle de las partidas excluidas del tope presupuestario corresponde a las siguientes:

**CUADRO NO. 9**  
**PARTIDAS EXCLUIDAS DEL TOPE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017**

	<b>TOTAL</b>	<b>602.217.874,06</b>
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>222.961.361,23</b>
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRAS COTIZACIONES</b>	<b>60.797.594,78</b>
<b>6.01.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>30.000.000,00</b>
<b>6.06.01</b>	<b>INDENNIZACIONES</b>	<b>6.000.000,00</b>
<b>9.02.0.2</b>	<b>SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>282.458.918,04</b>
	<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>2.548.230.312,15</b>

Con base en lo anterior, el resumen de las partidas, se muestra a continuación:

**CUADRO NO. 10**  
**RESUMEN NO EXCEDIDO DEL TOPE PRESUPUESTARIO 2017**

<b>RESUMEN DEL NO EXCEDIDO DEL TOPE PRESUPUESTARIO</b>		
<b>TOPE PRESUPUESTARIO</b>		<b>4.057.300.000,00</b>
<b>PARTIDAS SUJETAS A TOPE PRESUPUESTARIO</b>		<b>1.946.012.438,09</b>
<b>DIFERENCIA NO EXCEDIDA DE TOPE PRESUPUESTARIO</b>		<b>2.111.287.561,91</b>

Del cuadro anterior, se tiene que el Tribunal no excede el tope presupuestario y que se encuentra dentro de los márgenes señalados y autorizados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para mayor claridad se tiene el resumen de las partidas del presupuesto del año 2017.

## **6.5.2. De distribución inicial y vigente del presupuesto del año 2017**

En cuanto a los egresos, el Tribunal, tiene un desglose de ejecución presupuestaria que se detalla a continuación:

### **CUADRO NO. 11 DETALLE DE COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017**

		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 1	DISPONIBLE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017
0	REMUNERACIONES BASICAS	1,481,287,338.11		1,481,287,338.11
1	SERVICIOS	589,429,056.00	-171,204,500.00	418,224,556.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,805,000.00		26,805,000.00
5	BIENES DURADEROS	120,000,000.00	14,150,000.00	134,150,000.00
6	TRANSFERENCIA CORRIENTES	48,250,000.00	1,025,000.00	49,275,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	350,000,000.00	350,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	282,458,918.04	-193,970,500.00	88,488,418.04
	TOTAL	2,548,230,312.15	0.00	2,548,230,312.15

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se tiene el siguiente detalle:

### **CUADRO NO. 12 DETALLE DE EGRESOS PARA EL II TRIMESTRE DEL AÑO 2017**

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS						
LIBRO MAYOR DE EGRESOS 2017						
COD.	PARTIDA	MONTO DISPONIBLE DE PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO A LA FECHA	COMPROMISOS	SALDO FINAL	% EJEC
	<b>TOTAL</b>	<b>2,548,230,312.14</b>	<b>692,138,747.54</b>	<b>292,840,217.02</b>	<b>1,563,251,347.58</b>	<b>27%</b>
0	REMUNERACIONES	1,481,287,338.10	549,948,232.03		931,339,106.07	37%
1	SERVICIOS	418,224,556.00	115,378,210.18	177,636,447.02	125,209,898.80	28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,805,000.00	1,055,499.78	300,000.00	25,449,500.22	4%
5	BIENES DURADEROS	134,150,000.00	35,044.24	113,591,000.00	20,523,955.76	0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,275,000.00	25,721,761.31	1,312,770.00	22,240,468.69	52%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350,000,000.00			350,000,000.00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	88,488,418.04			88,488,418.04	0%

Con respeto, a este punto debe de hacerse un análisis de la ejecución del presupuesto del año 2017, pues se tiene que el Tribunal tiene un componente presupuestario de la siguiente manera:

**CUADRO NO. 13**  
**VARIABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SOBRE EL MONTO NETO DE**  
**PRESUPUESTO DEL AÑO 2017**

<b>MONTO INICIAL DE PRESUPUESTO</b>	2,548,230,312.14	100.00%
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	88,488,418.04	3.47%
<b>MONTO NETO DE PRESUPUESTO</b>	2,459,741,894.10	96.53%
<b>MONTO EJECUTADO AL 30-06-2017</b>	692,138,747.54	27.16%
<b>MONTO DE COMPROMISOS</b>	292,840,217.02	11.49%
<b>EJECUTADO MÁS COMPROMISOS</b>	984,978,964.56	38.65%

Del cuadro anterior, se tiene que se compone de ₡2.548.2 millones de colones y al excluirle las sumas sin asignación presupuestaria por un total de ₡88.4 millones de colones, resulta un saldo neto de presupuesto de ₡2.265.7 millones que es con base en el cual se desarrolla el análisis de ejecución presupuestaria.

Es de tal forma que al tomar como base el presupuesto neto por un total de ₡2.459.7 millones de colones, y al considerar que la ejecución es de un total de ₡692.1 millones de colones representa un 27.16% del total neto de presupuesto ejecutado. Sin embargo, al considerar los compromisos de los cuales ya se fueron realizados al segundo trimestre que representan un ₡292.8 millones y que porcentualmente pesan un 11.49%.

#### **6.5.3. Cumplimiento de la Directriz H-70**

El Tribunal ha cumplido con la entrega de los diferentes informes trimestrales de la Directriz H-70 vigente.

#### **6.5.4. Modificaciones presupuestarias**

El Tribunal presentó la modificación presupuestaria número 1, en el mes de mayo según se detalló a continuación, misma que se planteó por medio del oficio DA-156-2017 y que fue aprobada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio del STAP-0856-2017 de 11 de mayo de 2017.

#### **6.5.5. Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas**

De conformidad con los datos aportados en los puntos anteriores, se detallan los factores que afectaron la ejecución presupuestaria del primer semestre y las acciones correctivas

**CUADRO No. 14**  
**FACTORES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AL 2017**

PARTIDA PRESUPUESTARIA CON EJECUCIÓN INFERIOR A 45%	FACTORES QUE LA AFECTARON	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE DIRECTO DE EJECUTAR LAS ACCIONES
<b>0 – Remuneraciones</b>	<p>En el rubro de las remuneraciones el monto de la ejecución tiene una ejecución del 37% a la fecha, de hoy, considerando varios aspectos de interés:</p> <p>a. Que se mantiene pendiente de nombramiento la plaza de Profesional en Archivo, además que se encuentra en proceso la ampliación a tiempo completo de esta plaza.</p> <p>b. En el rubro de suplencias, se tiene una ejecución del 21% que está por debajo del 25% y se debe a que aún no ha sido necesario nombrar más personal suplente para el desempeño de las tareas de los funcionarios titulares, debido a que recientemente se nombró el Juez Titular, por lo cual no ha sido necesario pagar el rubro por un período más amplio del puesto de Juez Suplente.</p> <p>c. Se encuentra en proceso de la creación de las</p>	<p>a. Monitoreo del rubro salarial para determinar los componentes que tienen un comportamiento superior.</p> <p>b. Finalizar los procesos de creación de puestos de Asesor Legal, Analista de Sistemas y ampliación de la jornada del puesto de Archivista.</p> <p>c. Realizar los procesos de nombramiento respectivo.</p> <p>d. Realizar el nombramiento de los puestos suplentes respectivos en los puestos que así lo requieran.</p>	Dirección Administrativa y Miembros del Tribunal.

	<p>plazas de Asesor Legal y Analista de Sistemas por lo cual estará impactando la ejecución presupuestaria en este rubro.</p> <p>d. Está en proceso la finalización del estudio integral de puestos que implicará cambios en la estructura de salarial de algunos puestos de la institución.</p> <p>e. Los aumentos de salarios del Poder Judicial se han mantenido dentro de la misma lineamientos emitidos por el Poder Judicial, por lo cual han sido menos a los de otros años.</p> <p>Valga indicar, que en el proceso de ejecución salarial depende de aspectos exógenos en lo tocante a la política salarial del Poder Judicial que nos afecta por estar homologados en este rubro y además los temas de creación de nuevos puestos dependen de la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.</p>	
--	---	--

PARTIDA PRESUPUESTARIA CON EJECUCIÓN INFERIOR A 45%	FACTORES QUE LA AFECTARON	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE DIRECTO DE EJECUTAR LAS ACCIONES
<b>1 – Servicios</b>	<p>En cuanto a la partida de servicios la misma tiene una ejecución de un 28%, que se explica por los siguientes elementos:</p> <p>a. La ampliación del ancho de banda estaba destinada para el nuevo edificio en el año 2018, aspecto que está en proceso pero que tuvo su demora por los rediseños electromecánicos de la nueva Sede del Tribunal y está en desarrollo la conectividad respectiva.</p> <p>b. Se tiene que la publicación de varios documentos en la Gaceta referidos a normativa interna de la institución para el segundo semestre.</p> <p>c. El servicio de mudanza no se realizará en el año 2017, por lo cual estos recursos se utilizarán para sufragar gastos vinculados con la construcción del edificio por los cambios de trabajo desarrollados para optimizar y garantizar la funcionalidad del mismo.</p>	<p>a. Se estará pendiente de la publicación de documentos en el Diario Oficial La Gaceta debidamente programados.</p> <p>b. Finalizar la contratación del ancho de banda del Tribunal para el nuevo edificio.</p> <p>c. Realizar la modificación presupuestaria No. 2 para determinar partidas que no tendrán una ejecución mayor para destinar los recursos adicionales para la construcción del edificio.</p> <p>d. Realizar la contratación para los servicios de clima organizacional.</p>	Dirección Administrativa, Miembros del Tribunal.

<p>d. En cuanto al servicio de ingeniería en informática se está en proceso de análisis las tareas a realizar con el Sistema de Expedientes versus la contratación de los servicios de ingeniería para el cumplimiento de Normas Tic's de la Contraloría General de la República.</p> <p>e. En lo tocante en ciencias económicas y sociales, se está pendiente de contratar los servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de desarrollo de estudio de clima organizacional.</li> <li>• Servicio de Auditoría Externa.</li> <li>• Servicio de Asesoría NIC SP.</li> </ul> <p>f. En lo tocante al transporte y viáticos al exterior se está pendiente de definir la agenda del segundo semestre.</p> <p>g. Respecto a los mantenimientos del edificio, en virtud que estos se realizarán para el año 2018, los recursos dispuestos para este fin se trasladaron para atender los requerimientos del edificio en lo tocante al</p>		
--	--	--

	<p>fideicomiso, por lo cual estos rubros han impactado significativamente la ejecución presupuestaria, pues se tenía previsto que en agosto se estaría realizando el traslado a la nueva Sede del Tribunal.</p>		
--	---	--	--

PARTIDA PRESUPUESTARIA CON EJECUCIÓN INFERIOR A 45%	FACTORES QUE LA AFECTARON	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE DIRECTO DE EJECUTAR LAS ACCIONES
<b>2: Materiales y suministros</b>	En partida de materiales y suministros, en el segundo trimestre del año 2017 se encuentra en un nivel de ejecución de un 4%. Sin embargo, se tienen que son rubros presupuestarios que pesan un 1% del total de presupuesto, aspecto relativamente poco, pero que necesariamente deben de presupuestarse y adicionalmente que la erogación de este rubro se genera principalmente entre el III trimestre, por lo que se encuentra dentro de la programación establecida.	a. Seguir con la programación de compras para el segundo semestre del año 2017 debidamente establecida.	Dirección Administrativa y Encargado del Proceso de Contratación Administrativa.

PARTIDA PRESUPUESTARIA CON EJECUCIÓN INFERIOR A 45%	FACTORES QUE LA AFECTARON	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE DIRECTO DE EJECUTAR LAS ACCIONES
<b>5: Bienes duraderos</b>	<p>La partida de bienes duraderos muestra un grado de ejecución del 0% y de conformidad con la programación se tiene establecida para el próximo trimestre realizar las solicitudes de compra respectivamente.</p> <p>Si bien este rubro tiene este comportamiento, se indica que todas las compras se encuentran en proceso a efecto de realizar la compra respectiva de los bienes indicados en dicha partida.</p>	a. Seguir con el proceso de contratación de equipo de cómputo debidamente establecido.	Dirección Administrativa y Analista de Sistemas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA CON EJECUCIÓN INFERIOR A 45%	FACTORES QUE LA AFECTARON	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE DIRECTO DE EJECUTAR LAS ACCIONES
<b>6:Transferencias corrientes</b>	<p>Se destaca en este punto el pago realizado a la Comisión de Emergencias por concepto del impuesto al superávit del ejercicio económico de cada año, y además del pago de los compromisos becas a funcionarios, lo que muestra una ejecución del 52% el segundo trimestre del año 2017.</p> <p>Así también, de conformidad con los aspectos vinculados a la optimización y garantía de la funcionalidad del edificio, se prevé que será necesario trasladar recursos de las partidas de mantenimiento del edificio que no se ejecutaran en el año 2017, así como del Sistema de Gestión de Expedientes para trasladar al fondo de fideicomiso de construcción de la nueva Sede del Tribunal.</p>	<p>a. Realizar los traslados de fondos para finalizar las actividades vinculadas a la gestión de construcción del edificio.</p>	Dirección Administrativa y Miembros del Tribunal

PARTIDA PRESUPUESTARIA CON EJECUCIÓN INFERIOR A 45%	FACTORES QUE LA AFECTARON	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE DIRECTO DE EJECUTAR LAS ACCIONES
<b>7:Transferencias de capital</b>	Esta partida tiene un 0% de ejecución que se materializará en el segundo semestre del año 2017 y que se encuentra dentro de la programación respectiva.	Realizar el traslado de fondos al Fideicomiso del Banco de Costa Rica – Tribunal Registral Administrativo para construcción de la nueva Sede del Tribunal	Dirección Administrativa.

En término generales para este rubro se consideran los siguientes aspectos, para mejorar la ejecución presupuestaria:

- a. Monitorear el gasto en materia de remuneraciones a fin de la misma se encuentre dentro de los parámetros de gasto proyectado.
- b. Monitorear los consumos de energía eléctrica y agua a efecto de mantener dentro del monto estimado.
- c. Gestionar con la Asesoría Legal del Tribunal el pago pendiente de los reajustes de precios por concepto de seguridad y vigilancia.
- d. Coordinar lo correspondiente a la proyección del gasto de viaje y transporte al exterior de tal forma que puedan establecerse los compromisos respectivos.
- e. Realizar la compra de materiales y suministros para el tercer semestre, debido no se encuentra disponible la compra por medio del convenio marco de la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa.
- f. Finalizar la contratación en el segundo trimestre del año 2017 de la compra de los bienes duraderos, incluidos el equipo de cómputo y licencias.
- g. Realizar el traslado de recursos de las partidas que inicialmente se iban a considerar en el año 2017 para el gasto operativo del edificio hacia las transferencias de capital, para el fideicomiso del Tribunal Registral Administrativo para construcción de nueva sede.

## **7. APARTADO PROGRAMÁTICO**

De conformidad con el análisis de metas que se realizó en el punto 3) de este documento se indicarán los puntos solicitados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio de la STAP-CIRCULAR NO. 0997-2017 de 9 de junio de 2017.

**Código y nombre del Programa o Subprograma:** 01- Tribunal Registral Administrativo

### **7.1. Avances obtenidos**

Tal y como se justificó en los puntos anteriores se detalla el cuadro de “Centro de Gestor o Programa Presupuestario y Avance de Metas de Producción, al 2017.

Además, de conformidad con la metodología establecida para dichos fines para realizar la medición:

<b>De acuerdo con lo programado</b>	45% o más
<b>Con riesgo de incumplimiento</b>	26% - 44%
<b>Atraso crítico</b>	0% - 25%

Se tiene el cuadro respectivo de avances de meta presupuestarias debidamente establecido para la STAP para su respectivo análisis:

**CUADRO No. 15**  
**CENTRO DE GESTOR O PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y**  
**AVANCE DE METAS DE PRODUCCIÓN**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**DEL AÑO 2017**

**INDICADORES DE TENDENCIA CRECIENTE**

Producto (s)	Unidad de Medida	META			GRADO AVANCE		
		PROGRAMADA	ALCANZADA	PORCENTAJE DE AVANCE			
Producto: Resoluciones administrativas en materia registral emitidas por el TRA	1.1.1.1. (Cantidad de días de votación idóneo / Cantidad de días de votación actual ) *100	75,00%	50,00%	67.00%	X		
	1.1.2.1. ( Cantidad total acumulado de votos emitidos / cantidad total acumulada de expedientes ingresados ) *100	95,00%	103.49%	109.00%	X		
	1.1.3.1 ( Cantidad de total acumulado de votos notificados / votos total acumulado emitidos ) *100	85,00%	83.42%	98.00%	X		
	1.1.4.1. (Cantidad de expedientes circulante acumulado / Cantidad de Asistentes de Juez) * 100	85,00%	85.75%	101.00%	X		
	1.2.1.1. ( Cantidad de votos publicados en el Sitio Web / Cantidad de Votos notificados a las partes) * 100	100,00%	100.00%	100.00%	X		
	1.2.2.1. Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)	15	8	53.00%	X		

	1.3.1.1. ( Cantidad de etapas cumplidas de construcción del edificio / Cantidad de etapas totales de construcción del edificio)*100	<b>80.00%</b>	83.00%	100.00%	X		
TOTALES					7	0	0

Respecto a los indicadores de tendencia descendente, el análisis debe de realizar bajo la premisa que el Tribunal estableció un meta permisible, es decir se espera que no pasara del dato definido como meta, pero entre más se aleje de este es mucho mejor, es decir en tanto la meta establecida era la máxima permisible, por lo que se debe tener un análisis inverso a los anteriores datos.

#### INDICADORES DE TENDENCIA DECRECIENTE

Producto (s)	Indicadores	METAS			GRADO AVANCE		
		PROGRAMADA	ALCANZADA	PORCENTAJE DE AVANCE			
<b>Indicadores de resultado</b>	1.5.1.1. ( cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA )*100	2,00%	0.49%	0.25%	X		
	1.5.2.1. ( cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial ) *100	25%	0.00%	0.00%	X		
TOTALES					2	0	0

De los datos anteriores, se tiene que el resumen, es el siguiente:

**CUADRO NO. 16**  
**RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**  
**DE LA ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA**

ITEM	INDICADOR	RESULTADO
Cumplido	100%	9
Parcialmente cumplido	76% - 99%	0
No cumplido	0% - 75%	0

Del resumen anterior, y que se encuentra debidamente detallado en el punto 3 de este informe es claro que el Tribunal va cumpliendo con sus metas establecidas para el año 2017. Y a continuación se detalla el cuadro respectivo del avance de los indicadores de desempeño asociados a producto y ejecución de los recursos estimados, al 30 de junio de 2017 en millones de colones.

**CUADRO No. 17**  
**CENTRO DE GESTOR O PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ESTIMACIÓN DE**  
**RECURSOS ASOCIADOS DEL AÑO 2017**  
**(MILLONES DE COLONES)**

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>			<b>GRADO AVANCE</b>		<b>RECURSOS</b>		<b>% DE EJECUCIÓN</b>
		<b>PROGRAMADOS</b>	<b>ALCANZADA</b>	<b>% DE AVANCE</b>			<b>PROGRAMADOS</b>	<b>EJECUTADOS</b>	
<b>(INDICADORES TENDENCIA ASCENDENTE)</b>									
Producto: Resoluciones administrativas en materia registral emitidas por el TRA	1.1.1.1. (Cantidad de días de votación idóneo / Cantidad de días de votación actual ) *100	75,00%	50,00%	67.00%	X		748.22	245.47	33.00%
	1.1.2.1. ( Cantidad total acumulado de votos emitidos / cantidad total acumulada de expedientes ingresados ) *100	95,00%	103.49%	109.00%	X		563.32	184.81	33.00%
	1.1.3.1 ( Cantidad de total acumulado de votos notificados / votos total acumulado emitidos ) *100	85,00%	83.42%	98.00%	X		106.89	35.07	33.00%
	1.1.4.1. (Cantidad de expedientes circulante acumulado / Cantidad de Asistentes de Juez) * 100	85,00%	85.75%	101.00%	X		563.32	184.81	33.00%
	1.2.1.1. ( Cantidad de votos publicados en el Sitio Web / Cantidad de Votos notificados a las partes) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	X		2.00	0.66	33.00%

	1.2.2.1. Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)	<b>15</b>	8	53.00%	X		88.80	29.13	33.00%
	1.3.1.1. ( Cantidad de etapas cumplidas de construcción del edificio / Cantidad de etapas totales de construcción del edificio)*100	<b>80.00%</b>	83.00%	100.00%	X		350.00	0.00	0.00%
<b>INDICADORES TENDENCIA DESCENDENTE</b>									
	1.5.1.1. ( cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA )*100	2,00%	0.49%	0.25%	X		18.60	6.10	33.00
	1.5.2.1. ( cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial ) *100	25%	0.00%	0.00%	X		18.60	6.10	33.00%
9 0 0									
EGRESO REAL – SIN SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						2.459.75	692.14		
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						88.48	0.00		
TOTAL PRESUPUESTO NETO						2.548.23	692.14		

## 8. DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### 8.1. De las contrataciones y sus aspectos vinculados a la gestión institucional.

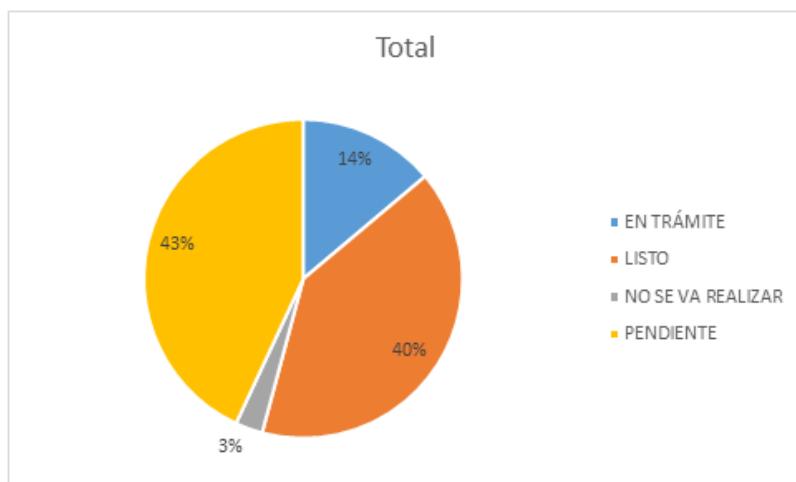
Con respecto a las contrataciones, se tiene que se monitorea cada mes el avance de las contrataciones en Sesión Administrativa del Tribunal, en donde el Tribunal se ha abocado a tramitar la adquisición de bienes y servicios más importantes, que se detallan a continuación:

**CUADRO NO. 19**  
**DETALLE DE CONTRATACIONES REALIZADAS**  
**EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

[CD] Compra de tiquetes aéreos ida y regreso a Ginebra Suiza.	2017CD-000001-0006700001
[CD] Compra de tiquetes aéreos ida y regreso de Argentina a Costa Rica.	2017CD-000002-0006700001
[CD] Programa de Especialización en Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP)	2017CD-000003-0006700001
[CD] Programa de Especialización en Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP)	2017CD-000004-0006700001
[CD] LOGÍSTICA PARA COMITÉ LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL	2017CD-000005-0006700001
[CD] SERVICIOS PROTOCOLARIOS PARA CIERRE DE COMITÉ LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL	2017CD-000006-0006700001
[CD] SERVICIOS PROTOCOLARIOS PARA CIERRE DE COMITÉ LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL	2017CD-000007-0006700001
[CD] COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2017CD-000008-0006700001
[CD] COMPRA DE TIQUETES AÉREOS A COLOMBIA IDA Y VUELTA	2017CD-000009-0006700001
[CD] CURSO DE CAPACITACIÓN EN TI COBIT 5 FUNDAMENTALS	2017CD-000010-0006700001
[CD] CURSO DE CAPACITACIÓN ACCIONES PRIORITARIAS, REFORMA PROCESAL LABORAL	2017CD-000011-0006700001
[CD] MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA	2017CD-000012-0006700001
[CD] CURSO DE CAPACITACIÓN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	2017CD-000013-0006700001
[LA] SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (N-2-2007-CO-DFOE).	2017LA-000003-0006700001
[LA] SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LICENCIAS	2017LA-000002-0006700001
[LA] SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2017LA-000001-0006700001
Contratación para servicios de capacitación Construcción de Indicadores, de conformidad con lo indicado en el artículo 139 inciso e) del Decreto 33411. Talleres ...	2017CD-000001-99999
Compra de Tiquetes Aéreos a Madrid España para dos funcionarios.	2017CD-000002-99999
Servicio de limpieza de vehículos institucionales.	2017CD-000003-99999
COMPRA DE SUMINISTROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.	2017CD-000004-99999
Compra de tiquetes aéreos para tres funcionarios ida y regreso a México, de conformidad con el plan ...	2017CD-000005-99999
Compra de tiquetes ida y vuelta a La Habana Cuba.	2017CD-000006-99999
COMPRA DE TIQUETES AÉREOS IDA Y VUELTA A LA HABANA CUBA PARA FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL AD ...	2017CD-000007-99999
Congreso Internacional de Derecho Procesal	2017CD-000008-99999
Curso de Capacitación en amparo de lo indicado en el artículo 139 inciso e) del Decreto 33411. Talleres ...	2017CD-000009-99999
COMPRA DE TIQUETES IDA Y REGRESO PARA DOS FUNCIONARIOS A GINEBRA SUIZA.	2017CD-000010-99999

El resumen del estado de las mismas se muestra a continuación en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO NO. 6**  
**ESTADO DE LAS CONTRACCIONES PRIMER SEMESTRE AÑO 2017**



<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Cuenta de ESTADO GENERAL</b>
<b>EN TRÁMITE</b>	<b>10</b>
<b>LISTO</b>	<b>29</b>
<b>NO SE VA REALIZAR</b>	<b>2</b>
<b>PENDIENTE</b>	<b>31</b>
<b>Total general</b>	<b>72</b>

## **8.2. Acciones correctivas en materia de contratación**

Entre las acciones correctivas que se tomaron con respecto a la materia de contratación se tiene:

- a. Se realizó una programación muy detallada de las fechas máximas para los inicios de las contrataciones, así como su respectiva clasificación.
- b. Se ha realizado la gestión con las diferentes unidades administrativas, a efecto de que se presenten las contrataciones en los plazos estipulados.
- c. Se encuentra en desarrollo la gestión de contratación de servicios para la administración del edificio.
- d. Se realizaron las contrataciones más importantes vinculadas a proyectos o gestión de servicios de mayor volumen, a efecto de poder seguir con el proceso de compras ordinarias.
- e. Se estableció un control de gestión de contratación mensual y su respectiva vinculación con la ejecución presupuestaria en Sesión Administrativa.
- f. Se está en proceso de actualización de los procedimientos de contratación administrativa del Tribunal, a efectos de mejorar la gestión de los mismos, documento que está en trámite de revisión en la Asesoría Legal.

## **9. BIBLIOGRAFÍA**

Tribunal Registral Administrativo, Plan Operativo Institucional Año 2017.

Tribunal Registral Administrativo, Presupuesto Año 2017

Tribunal Registral Administrativo, Cuadro de Mando Integral Año 2017

Tribunal Registral Administrativo, Cuadro de Datos Históricos del Año 2017.

## **10. INFORMANTES**

**Nombre del Informantes:**

**M.Sc. Enrique Alvarado Valverde – Presidente del Tribunal, correo: [Ealvarado@tra.go.cr](mailto:Ealvarado@tra.go.cr)**

**Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras – Director Administrativo, correo: [Lsocatelli@tra.go.cr](mailto:Lsocatelli@tra.go.cr)**

**Número Telefónico: 2247-3400**

## 11. ANEXOS

### 11.1. Anexos de cronograma de avance de la construcción del edificio del Tribunal Registral Administrativo

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Periodos												
						tr 1, 2015 mar/labr/may/jun	tr 2, 2015 jun/ago/sep/oct/nov/dic	tr 3, 2015 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 4, 2015 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 1, 2016 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 2, 2016 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 3, 2016 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 4, 2016 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 1, 2017 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 2, 2017 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 3, 2017 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 4, 2017 ene/febr/mar/abr/may/jun	tr 1, 2018 ene/febr/mar/abr/may/jun
0	■	1511 TRA PROGRAMA AJUSTADO A JUNIO 2017 FIDEICOMISO TRA-BCR_170628	lun 20/04/15	mié 23/05/18	894,5 días													
1	■	Pre-Construcción	mar 21/07/15	mié 05/10/16	342 días													
2	■	Orden de Inicio del UAP	mar 21/07/15	mar 21/07/15	0 días													
3	■	Contratación Adicional Revisión Planos y Presupuesto	mar 29/09/15	lun 04/01/16	66,63 días													
4	■	Estudio de suelos para re-diseño del Proyecto Original	mar 29/09/15	lun 16/11/15	38,63 días													
5	■	Invitación a ofertar	mar 29/09/15	vie 02/10/15	4 días													
6	■	Apertura de ofertas	vie 02/10/15	vie 02/10/15	0 días													
7	■	Adjudicación	mar 06/10/15	mar 06/10/15	0 días													
8	■	Período de apelaciones	mar 06/10/15	mié 14/10/15	7 días													
9	■	Adjudicación en firme	mié 14/10/15	mié 14/10/15	0 días													
10	■	Inicio de pruebas de campo	jue 15/10/15	lun 19/10/15	3 días													
11	■	Inicio de trabajo de laboratorio	lun 19/10/15	lun 16/11/15	22 días													
12	■	Entrega de informe	lun 16/11/15	lun 16/11/15	0 días													
13	■	Re-Diseño de Planos	vie 02/10/15	lun 07/12/15	52,25 días													
14	■	Infraestructura	vie 02/10/15	mar 24/11/15	42 días													
15	■	Estructural	lun 16/11/15	lun 07/12/15	17 días													
16	■	Mecánico	vie 02/10/15	lun 19/10/15	13 días													
17	■	Eléctrico	vie 02/10/15	lun 19/10/15	13 días													
18	■	Arquitectónico	vie 02/10/15	lun 02/11/15	24 días													
19	■	Presupuesto	lun 19/10/15	lun 04/01/16	50,25 días													
20	■	Infraestructura	mar 24/11/15	vie 18/12/15	20 días													
21	■	Estructural	lun 07/12/15	lun 04/01/16	11 días													
22	■	Mecánico	lun 19/10/15	lun 16/11/15	22 días													
23	■	Eléctrico	lun 19/10/15	lun 16/11/15	22 días													
24	■	Arquitectónico	lun 02/11/15	lun 30/11/15	23 días													
25	■	Proceso Exoneración de Impuestos	lun 08/02/16	mar 05/04/16	44 días													
26	■	Preparación Documentación	lun 08/02/16	lun 22/02/16	12 días													
27	■	Presentación de Solicitud al Ministerio de Hacienda	lun 22/02/16	mar 23/02/16	1 día													
28	■	Tiempo de Resolución del Ministerio de Hacienda	mar 23/02/16	lun 07/03/16	10 días													
29	■	Publicación de Resolución en La Gaceta	lun 07/03/16	lun 04/04/16	20 días													
30	■	Exoneración en Firme	lun 04/04/16	mar 05/04/16	1 día													
31	■	Procesos Invitación a Ofertar	lun 04/01/16	mié 05/10/16	219,13 días													
32	■	Proceso de Contratación del Inspector Técnico-Ambiental-Cavie 29/01/16	vie 29/01/16	jue 22/09/16	188 días													
33	✓	Diseño y Elaboración de los Términos de Referencia Concurso UAP	vie 29/01/16	mar 09/02/16	8 días													
34	✓	Publicación y Apertura de Concurso	lun 08/02/16	lun 08/02/16	0 días													
35	■	Tiempo de Impugnación	lun 08/02/16	vie 12/02/16	5 días													
36	■	Tiempo de Consultas a Invitación a Ofertar	lun 08/02/16	vie 12/02/16	5 días													
37	■	Visita a sitio	jue 11/02/16	jue 11/02/16	0 días													
38	■	Recepción de ofertas	lun 29/02/16	lun 29/02/16	0 días													
39	■	Evaluación y Recomendación de Ofertas (UAP)	lun 29/02/16	lun 21/03/16	17 días													
40	■	Ratificación de Recomendación de Adjudicación (BCR)	lun 21/03/16	jue 31/03/16	7 días													
41	■	Acto de Comunicación, Adjudicación y Cierre	jue 31/03/16	vie 01/04/16	1 día													
42	■	Adjudicación en Firme	vie 01/04/16	jue 07/04/16	5 días													
43	■	Presentación Documentación de Adjudicatario	jue 07/04/16	mar 12/04/16	3 días													
44	■	Elaboración del Contrato (UAP)	lun 29/08/16	jue 08/09/16	10 días													
45	■	Firma del Contrato de UAP	vie 09/09/16	jue 15/09/16	5 días													
46	■	Orden de Inicio de Labores	jue 22/09/16	jue 22/09/16	0 días													
47	■	Proceso de Contratación de la Empresa Constructora	lun 04/01/16	mié 05/10/16	219,13 días													
48	■	Diseño y Elaboración de los Términos de Referencia (UAP)	lun 04/01/16	jue 11/02/16	32 días													
49	■	Revisión de los Términos de Referencia (BCR)	lun 14/03/16	vie 18/03/16	5 días													
50	■	Publicación y Apertura de Concurso	jue 31/03/16	jue 31/03/16	0 días													

51		Tiempo de impugnación	jue 31/03/16	vie 15/04/16	13 días	
52		Tiempo de consultas a Invitación a Ofertar	jue 31/03/16	vie 13/05/16	35 días	
53	✓	Visita a sitio 1	mié 13/04/16	mié 13/04/16	0 días	
54	✓	Visita a sitio 2	vie 15/04/16	vie 15/04/16	0 días	
55	✓	Recepción de ofertas	mar 21/06/16	mar 21/06/16	0 días	
56	✓	Evaluación y Recomendación de Ofertas (UAP)	mar 21/06/16	mar 16/08/16	46 días	
57	✓	Ratificación de Recomendación de Adjudicación (BCR)	mié 17/08/16	lun 22/08/16	4 días	
58	✓	Acto de Comunicación, Adjudicación y Cierre	lun 22/08/16	mar 30/08/16	7 días	
59	✓	Adjudicación en Firma	mar 30/08/16	mar 30/08/16	0 días	
60		Presentación Documentación de Adjudicatario	mar 30/08/16	lun 05/09/16	5 días	
61		Elaboración del Contrato (UAP)	lun 05/09/16	lun 12/09/16	5 días	
62		Firma del Contrato (UAP)	lun 12/09/16	mié 14/09/16	3 días	
63		Presentación de Plan definitivo de compras ante Ministerio de Hacienda	mié 14/09/16	mar 04/10/16	15 días	
64		Orden de Inicio de Labores	mar 04/10/16	mié 05/10/16	1 día	
65		<b>Proceso de contratación Acústica</b>	<b>lun 20/04/15</b>	<b>mié 14/02/18</b>	<b>815,88 días</b>	
66	✓	Gestión de Contratación	lun 20/04/15	mar 21/03/17	550,25 días	
67	✓	Instrucción Fidop a la UAP	jue 05/01/17	jue 05/01/17	1 día	
68	✓	Invitación a ofertar	vie 17/02/17	jue 23/02/17	5 días	
69	✓	Recepción, análisis, recomendación de adjudicación de oferta	jue 23/02/17	jue 09/03/17	11 días	
70	✓	Adjudicación	vie 10/03/17	lun 20/03/17	7 días	
71	✓	Adjudicación en firme	lun 20/03/17	mar 21/03/17	1 día	
72	✓	Ampliación contratación dibujo planos	lun 20/04/15	mar 28/04/15	7 días	
73	✓	Gestión de diseño de Planos	mar 21/03/17	jue 01/06/17	59,38 días	
74	✓	Diseño y dibujo de planos	mar 21/03/17	vie 12/05/17	43 días	
75	✓	Planos a revisión ICC	vie 12/05/17	lun 29/05/17	13 días	
76	✓	Planos Visto bueno del Mopt	vie 19/05/17	vie 19/05/17	1 día	
77	✓	Entrega de Planos a Estructuras S.A.	jue 01/06/17	jue 01/06/17	1 día	
78		<b>Gestión de órdenes de Cambio</b>	<b>vie 02/06/17</b>	<b>mié 26/07/17</b>	<b>43 días</b>	
79		Órdenes de cambio paredes acústicas	vie 02/06/17	mar 04/07/17	25 días	
80		Órdenes de cambio de equipos de multimedia	vie 02/06/17	mar 04/07/17	25 días	
81		Revisión de Órdenes de Cambio x la UAP	mar 04/07/17	mar 11/07/17	6 días	
82		Presentación al BCR	mié 12/07/17	jue 13/07/17	1 día	
83		Presentación del BCR al TRA	jue 13/07/17	lun 17/07/17	2 días	
84		Aprobación del TRA	lun 17/07/17	jue 20/07/17	4 días	
85		Comunicación al BCR	jue 20/07/17	lun 24/07/17	2 días	
86		Comunicación del BCR a la UAP	lun 24/07/17	mar 25/07/17	1 día	
87		Comunicación de la UAP a Estructuras S.A.	mar 25/07/17	mié 26/07/17	1 día	
88		<b>Exoneración Ministerio Hacienda</b>	<b>mar 04/07/17</b>	<b>mié 30/08/17</b>	<b>46 días</b>	
89		Presentación lista materiales acústicos y multimedia a la UAP	mar 04/07/17	vie 21/07/17	15 días	
90		Revisión de lista de materiales x UAP	vie 21/07/17	lun 31/07/17	7 días	
91		Envío de Lista de Materiales al BCR-TRA	lun 31/07/17	mar 01/08/17	1 día	
92		Envío de Lista de Materiales por el TRA al Ministerio de Hacienda	mar 01/08/17	vie 04/08/17	3 días	
93		Trámite de resolución del Ministerio de Hacienda	vie 04/08/17	jue 17/08/17	10 días	
94		Notificación del MH al TRA	jue 17/08/17	vie 18/08/17	1 día	
95		Entrega a la UAP	vie 18/08/17	vie 18/08/17	1 día	
96		Entrega a la empresa Estructuras S.A.	lun 21/08/17	lun 21/08/17	1 día	
97		Solicitud de Proformas para Órdenes de compra	lun 21/08/17	mié 30/08/17	7 días	
98		<b>Acompañamiento a la Inspección</b>	<b>lun 20/11/17</b>	<b>mié 14/02/18</b>	<b>70 días</b>	
99	✓	Acompañamiento a consultas de la Inspección	lun 20/11/17	jue 01/02/18	60 días	
100		Pruébas de equipos	jue 01/02/18	mié 07/02/18	5 días	
101		Capacitaciones personal Mantenimiento	mié 07/02/18	mié 14/02/18	5 días	
102		<b>Proceso de contratación rediseño eléctrico 008</b>	<b>lun 27/02/17</b>	<b>mié 02/05/18</b>	<b>346,38 días</b>	
103		<b>Gestión de Contratación</b>	<b>lun 27/02/17</b>	<b>mié 19/04/17</b>	<b>42,63 días</b>	
104	✓	Instrucción envío Fidop a la UAP	lun 27/02/17	jue 27/02/17	0 días	
105	✓	Invitación a ofertar	mié 01/03/17	vie 10/03/17	8 días	
106		Recepción, análisis, recomendación de adjudicación de oferta	vie 10/03/17	lun 03/04/17	18 días	
107		Adjudicación	lun 03/04/17	mié 05/04/17	3 días	

108		Adjudicación en firme	mar 11/04/17	mié 19/04/17	7 días
109		<b>Gestión de diseño de planos</b>	<b>jue 20/04/17</b>	<b>mar 12/09/17</b>	<b>116,13 días</b>
110		Levantamiento de necesidades	lun 24/04/17	lun 24/04/17	1 día
111		Informe análisis planos existentes	mar 16/05/17	mar 16/05/17	1 día
112		Diseño de sistemas y confección de planos	jue 20/04/17	mié 24/05/17	28 días
113		Revisión ICC proyectos	mié 24/05/17	mié 31/05/17	5 días
114		Entrega plantas arquitectónicas ajustadas	mar 30/05/17	mar 30/05/17	1 día
115		Ajustes a planos eléctricos	mié 31/05/17	vie 23/06/17	20 días
116		Revisión ICC proyectos	vie 23/06/17	mié 28/06/17	3 días
117		Entrega de Planos a Estructuras S.A.	mié 28/06/17	jue 29/06/17	1 día
118		Cambio de responsabilidad profesional	mar 04/07/17	mié 09/08/17	30 días
119		Trámite de red subterránea CNFL	lun 05/06/17	mar 12/09/17	80 días
120		<b>Gestión de órdenes de cambio</b>	<b>lun 26/06/17</b>	<b>lun 04/09/17</b>	<b>57 días</b>
121		Ordenes de cambio de sistemas eléctricos, voz, datos, CCTV	lun 26/06/17	mar 01/08/17	30 días
122		Revisión de Órdenes de Cambio x la UAP	mar 01/08/17	lun 21/08/17	15 días
123		Presentación al BCR	lun 21/08/17	lun 21/08/17	1 día
124		Presentación del BCR al TRA	mar 22/08/17	jue 24/08/17	3 días
125		Aprobación del TRA	jue 24/08/17	jue 31/08/17	5 días
126		Comunicación al BCR	jue 31/08/17	jue 31/08/17	1 día
127		Comunicación del BCR a la UAP	vie 01/09/17	vie 01/09/17	1 día
128		Comunicación de la UAP a Estructuras S.A.	vie 01/09/17	lun 04/09/17	1 día
129		<b>Exoneración Ministerio Hacienda</b>	<b>lun 07/08/17</b>	<b>vie 20/10/17</b>	<b>61 días</b>
130		Presentación lista materiales eléctricos, voz y datos	lun 07/08/17	mié 06/09/17	25 días
131		Revisión de lista de materiales x UAP	mié 06/09/17	mar 19/09/17	10 días
132		Envío de Lista de Materiales al BCR-TRA	mar 19/09/17	mié 20/09/17	1 día
133		Envío de Lista de Materiales por el TRA al Ministerio de Hacienda	mié 20/09/17	mar 26/09/17	5 días
134		Trámite de resolución del Ministerio de Hacienda	mar 26/09/17	lun 09/10/17	10 días
135		Notificación del MH al TRA	lun 09/10/17	mar 10/10/17	1 día
136		Entrega a la UAP	mar 10/10/17	mié 11/10/17	1 día
137		Entrega a la empresa Estructuras S.A.	mié 11/10/17	jue 12/10/17	1 día
138		Solicitud de Proformas para Órdenes de compra	jue 12/10/17	vie 20/10/17	7 días
139		<b>Acompañamiento a la Inspección</b>	<b>lun 03/07/17</b>	<b>jue 11/01/18</b>	<b>156 días</b>
140		Acompañamiento a consultas de la Inspección	vie 20/10/17	mié 02/05/18	6 días
141		Pruebas de equipos	jue 26/04/18	mié 02/05/18	5 días
142		Capacitaciones personal Mantenimiento	vie 20/04/18	mié 02/05/18	10 días
143		<b>Contrato de rediseño Mecánico 009</b>	<b>mar 21/07/15</b>	<b>mar 13/02/18</b>	<b>740,5 días</b>
144		<b>Gestión de Contratación</b>	<b>vie 02/06/17</b>	<b>lun 26/06/17</b>	<b>18 días</b>
145		Instrucción de Fidop	vie 02/06/17	vie 02/06/17	0 días
146		Solicitud y entrega de Proformas	vie 02/06/17	vie 02/06/17	1 día
147		Justificación legal de contratación directa	lun 05/06/17	vie 16/06/17	11 días
148		Presentación y Aprobación de la recomendación	vie 16/06/17	lun 19/06/17	1 día
149		Contrato de rediseño Mecánico 009	lun 19/06/17	mar 20/06/17	1 día
150		Orden de inicio del UAP	mar 20/06/17	lun 26/06/17	4 días

